



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D. C., siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No.:	11001 -33-35-025-2019-00491-00
ACCIONANTE:	RODIER MOSQUERA MOSQUERA
ACCIONADO:	NACIÓN - MIN. DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
ACCIÓN:	INCIDENTE DE DESACATO

Mediante Sentencia del 8 de junio de 2021, este Despacho impuso una sanción a la autoridad incumplida; decisión REVOCADA por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección “A”, a través de providencia del 30 de junio del 2021.

En mérito de lo anterior, el Despacho

R E S U E L V E:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: Ejecutoriado este proveído, archívese el expediente, previas las anotaciones que fueren menester.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE,

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

Incidente Desacato No. 11001-33-35-025-2019-00491-00
Accionante: Rodier Mosquera
Accionado: Nación – Min Defensa – Ejército Nacional – Dir. Sanidad Ejército Nacional

ADL

Firmado Por:

ANTONIO JOSE REYES MEDINA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 025 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 17d17b7cdb26ee1a81f48b01e983e096691fac260e6640d349fd3866ed8da93

Documento generado en 07/07/2021 04:16:07 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>